



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

L10

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN"

276



BUENOS AIRES, 22 ABR 2009

VISTO el Expediente N° S01:0387139/2008 del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° 800-008441/2000 del Registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA, N° S01:0231167/2002 del Registro del ex-MINISTERIO DE LA PRODUCCION, N° S01:0301976/2005, N° S01:0000783/2006, N° S01:0003763/2006, y N° S01:0034616/2006, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2003, 2005 y 2006 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

MP
PROYECTO N°
12574

7

Handwritten signature and initials



Ministerio de Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

276



Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en los años 2003, 2005 y 2006 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$267.487,40) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal

MP
PROYECTO N°
12574

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 276

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

MP
PROYECTO N°
12574



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



276

ANEXO I

MP
PROYECTO N°
12.574

Handwritten marks:
A
7
12/5

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
800-008441/2000	BEYGA HUMAITA S.A. (CUIT N° 30-61281118-7)	Plantación	2005	110	Pinus sp.
S01:0231167/2002	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	Poda (2°)	2006	170,5	Eucalyptus sp.
S01:0231167/2002	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	Raleo	2006	129,3	Eucalyptus sp.
S01:0034616/2006	CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS (CUIT N° 30-62987091-8)	Plantación	2003	25	Eucalyptus sp.
S01:0000783/2006	FARNEDA, Juan Manuel (M.I. N° 25.956.081)	Plantación	2005	5	Eucalyptus sp.
S01:0003763/2006	MORETTI, Hugo Eduardo (M.I. N° 18.000.648)	Plantación	2005	4	Eucalyptus sp.
S01:0301976/2005	FORESTRY S.A. (CUIT N° 30-70885893-1)	Plantación	2005	10,21	Nativas sp.



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN OBIZ"



276

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
800-008441/2000	BEYGA HUMAITA S.A. (CUIT N° 30-61281118-7)	111.100,00
S01:0231167/2002	BOMARE S.A. (CUIT N° 30-70774537-8)	101.341,52
S01:0034616/2006	CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS (CUIT N° 30-62987091-8)	25.250,00
S01:0000783/2006	FARNEDA, Juan Manuel (M.I. N° 25.956.081)	5.050,00
S01:0003763/2006	MORETTI, Hugo Eduardo (M.I. N° 18.000.648)	4.040,00
S01:0301976/2005	FORESTRY S.A. (CUIT N° 30-70885893-1)	20.705,88
	TOTAL	267.487,40

4

MP
PROYECTO N°
12574

J
A